

Bol. n.º 71.  
N.º  
Ley de primicias

Se ha dado cuenta de una circular de la Comision de Fomento  
primaria de esta Provincia fecha treinta y uno de Mayo  
ultimo, inserta en el Bol. n.º 69 numero setenta y uno  
relativa a la formacion de unos herederos, cuyo modelo se acom-  
paña. Y la Ciudad acordó: Que sea enterada

Bol. n.º 72.  
Ley de la prision del Sr.  
Don Manuel Madrazo.

Se ha visto una circular del Gobierno Político de esta Provin-  
cia fecha once del corriente, inserta en el Bol. n.º numero setenta  
y dos, previniendo la aprehension del titulado Don Manuel Madrazo  
uno de los agentes de D. Farley y favorito del rebelde Estanoto,  
que segun noticia trata de introducirse en Espana. Y la Ci-  
udad acordó: Se transcriba a los tres Alcaldes Constitucionales  
para que vigilen sobre ello

Bol. n.º 73.  
Nombramiento de  
Jefe Político de esta Pro-  
vincia.

Se ha dado cuenta de una circular del Gobierno Político de esta  
Provincia fecha diez del actual inserta en el mismo Bol. n.º re-  
lativa al nombramiento que ha hecho S. M. la augusta Reyna  
Gobernadora para Jefe Político de la misma en D. José Manuel  
y Labare. Y la Ciudad acordó: Que sea enterada

Alcaldes de B.º sobre  
ampliar la comision  
del Ayuntamiento.

El Sr. D. Felipe Masin, Alcalde tercero Constitucional dijo:  
Pedia a el Ayuntamiento, que el Tesorero de Contribuciones  
Regidor de este Cuerpo Municipal se asocie a la comision de  
Contribuciones, por ser de conocida utilidad su incorporacion  
a ella, en atencion a las graves ocupaciones de los demas Jueces  
de la misma, pues que siendo como es constante su asisten-  
cia a la oficina, pueda intervenir y disponer en cuanto ocu-  
ra, que si vices por no hallarse presente ningun individuo de la  
Comision, se experimenta retraso en los negocios. Y la Ciudad  
acordó: Acuerda a la propuesta del Sr. Alcalde tercero

Entró el Sr. D. José Maria Carrasco, Alcalde segundo  
Salio el Sr. D. Federico Parra, Regidor, y dexó su voto al Sr. Alcalde  
segundo

Alcaldes de B.º sobre  
las elecciones.

El Sr. D. José Maria Carrasco, Alcalde segundo Constitucio-  
nal en nombre de la comision encargada de formar las listas  
electorales, dijo: Que cuando estas concluidas, se presentaban  
a el Ayuntamiento para que dispusiera su remision. Y la  
Ciudad acordó: Que se remitan en la forma que esta prove-  
nido en la Ley

Salio el Sr. D. Juan Sastre, Regidor, y dexó su voto a el Sr. D.º

*[Handwritten signature]*

